CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

009108

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 27 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/120/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/078/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación (s); el Memorándum N°500/044/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1879/2022 y N°202/1893/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1879/2022 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2023.

Que, por Decreto Exento N°202/1893/2022 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.

Que, de acuerdo a "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" y a "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" entre el Fondo Solidario de Intervención Social "Fosis" y la Municipalidad de Cerrillos; se acuerda implementar en la comuna estos 2 convenios dirigidos a brindar atención integral a las familias ubicadas en un rango de pobreza extrema y vulnerables a fin de que puedan a través de este apoyo superar su condición de extrema pobreza. La selección de estas familias la realiza el Ministerio de Desarrollo Social considerando como indicador, la vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"FAMILIA 2023"**, cuyo objetivo general es, contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana; previo ingreso de la familia al programa, el cual se realiza mediante diagnostico EJE y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

OBJETIVO N°1: Realizar Diagnósticos y Plan de Intervención Etapa EJE.

OBJETIVO N°2: Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición. A través de un acompañamiento hibrido (presencial/remoto)

OBJETIVO N°3: Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

OBJETIVO N°4: Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micro emprendimientos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas *(Resultados esperados)*	Medición *(medios de verificación)*	Beneficiarios
OBJ. Nº1	Desarrollar diagnósticos y Plan de Intervención a familias de ingreso al programa	140 familias nuevas	Reporte de cobertura (Fosis) / Sistema SSOO	140 familias nuevas
OBJ. Nº2	Sesiones de Acompañamiento Familiar Integral	3848 sesiones de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos técnicos propios del programa	Bitácora de acompañamiento integral	Familias pertenecientes al programa
	Uniformes Escolares	200 uniformes escolares asignados por departamento Acción Social	Nomina beneficiarios	200 beneficiarios
	Transferencias Monetarias	Informar a las 296 familias receptoras de este beneficio, respecto de su estado y cobro de la transferencia.	Seguimiento	296 beneficiarios
	Validación Control Niño Sano	15 Validaciones CNS de familias en estado de acompañamiento según corresponda	Documentación de solicitud de beneficio	Familias pertenecientes al subsistema de seguridades y Oportunidades
	FUD	100 formularios únicos de derivación a beneficiarios del programa según necesidad y requerimientos de la familia	Bitácora de acompañamiento integral	100 Familias pertenecientes al programa

059108

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

	Charla informativa sobre subsidios habitacionales 2023	50 asistentes	Bitácora, lista asistencia, fotografías	Familias pertenecientes al programa
OBJ. N°3	Sesiones de acompañamiento Laboral	560 sesiones de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos técnicos propios del programa	Bitácora de acompañamiento integral	Familias pertenecientes al programa
	Postulación Yo Emprendo Semilla	60 postulaciones adjudicadas de familias que cumplen requisitos a este programa	Actas de reunión y correos electrónicos del proceso de postulación	Familias pertenecientes al subsistema de seguridades y Oportunidades en estado de acompañamiento que cuenten con emprendimiento o ideas de negocio en su plan de intervención.
OBJ. N°4	Postulaciones a Capacitación	20 postulaciones a familias que tengan interés en adquirir conocimientos o perfeccionarse en un área que permita desarrollarse laboralmente	Bitácora de acompañamiento integral	Familias pertenecientes al subsistema de seguridades y Oportunidades en estado de acompañamiento

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Honorario N°1

Cargo	**Apoyo Familiar Integral**
Duración contrato	01 de enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 1.200.000.-
Monto Total	$ 14.400.000.-
FUNCIONES	• Contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa Familias • Firmar carta de compromiso • Firmar Plan de intervención social, • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías de la matriz de bienestar.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

	• Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar las sesiones de trabajo de tipo grupal y comunitario. • Realizar y/o actualizar catastro de organizaciones comunitarias, programas, servicios sociales, ONG e instituciones de la comuna y territorios • Gestionar con las redes Institucionales y comunitarias sesiones grupales y comunitarias de entrega de información, acciones de formación y socialización de experiencias. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del programa. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar de las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

000108

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Honorario N°2

Cargo	**Apoyo Profesional**
Duración contrato	01 de enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 600.000.-
Monto Total	$ 7.200.000.-
FUNCIONES	• Contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa Familias • Firmar carta de compromiso • Firmar Plan de intervención social, • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías de la matriz de bienestar. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar las sesiones de trabajo de tipo grupal y comunitario. • Realizar y/o actualizar catastro de organizaciones comunitarias, programas, servicios sociales, ONG e instituciones de la comuna y territorios • Gestionar con las redes Institucionales y comunitarias sesiones grupales y comunitarias de entrega de información, acciones de formación y socialización de experiencias. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del programa. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de

000108

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

	Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar de las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Honorario N°3

Cargo	**Apoyo Profesional**
Duración contrato	01 de enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 600.000.-
Monto Total	$ 7.200.000.-
FUNCIONES	• Contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa Familias • Firmar carta de compromiso • Firmar Plan de intervención social, • Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. • Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías de la matriz de bienestar. • Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de • Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad. • Realizar las sesiones de trabajo de tipo grupal y comunitario. • Realizar y/o actualizar catastro de organizaciones comunitarias, programas, servicios sociales, ONG e instituciones de la

	comuna y territorios. • Gestionar con las redes Institucionales y comunitarias sesiones grupales y comunitarias de entrega de información, acciones de formación y socialización de experiencias. • Registrar periódicamente y mantener actualizada la información, en el Sistema de Registro del programa. • Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas. • Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa. • Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. • Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo. • Participar de las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Honorario N°4

Cargo	**Encargada de Programa**
Duración contrato	01 de enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023
Monto mensual	$ 1.350.000
Monto Total	$ 16.200.000
FUNCIONES	• Planificar, dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de funciones a cargo de los apoyos del programa, para el óptimo funcionamiento de este y cumplimiento de metas establecidas en el convenio vigente • Participar, apoyar y generar acciones de gestión local y de territorios comunales. • Realizar reuniones de unidad de intervención

000108

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

	familiar, al menos una vez al mes. • Coordinar, organizar y dirigir la gestión técnica y financiera a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del programa de acuerdo al convenio vigente • Velar por el adecuado funcionamiento Programa, fortaleciendo el trabajo en equipo, potenciando las capacidades individuales y colectivas que aseguren el desarrollo de un trabajo eficiente y de calidad profesional. • Coordinación en las actividades municipales con participación de Programa Familias. • Asistir a las capacitaciones del Programa convocadas por la SEREMI del Desarrollo Social y Familia y el FOSIS

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$45.000.000**.- (cuarenta y cinco millones de pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$45.000.000.-
TOTAL		**$45.000.000.-**

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LUIS VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000108

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LVO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.